

Lunes, 29 de marzo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torrequemada

##### EDICTO. Edicto aprobacion Cuenta General municipal

Presentada que ha sido la Cuenta General de este Municipio, relativa al ejercicio 2020 se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, los/as interesados/as que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212º.3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torrequemada, 24 de marzo de 2021

Elías Hernández Arrojo

ALCALDE-PRESIDENTE

